

**MEMORIA URBANÍSTICA**  
**DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN**  
**DE UNA NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS**  
**ACABADOS EN PLANTA DE ÁRIDOS**  
**A EJECUTAR EN LA PARCELA 123 DEL POLÍGONO 504 DEL**  
**T.M. DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)**

**PROMOTOR:**

RUFIJAVI S.L..  
C/ Verbena 15  
37800 – Alba de Tormes (Salamanca)  
CIF: B-37417334

**AUTOR:**

SEVERINO SÁNCHEZ ALBA  
GEOMIN C.B.  
C/ Espronceda nº 28 bajo  
37003 Salamanca

Salamanca, diciembre de 2018

## INDICE

- 1.- OBJETO DEL DOCUMENTO
- 2.- ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
- 3.- CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS
- 4.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA
- 5.- CONSIDERACIONES FINALES

### PLANOS

1.1.-	Situación.	E: 1/50.000
1.2.-	Situación respecto a NNUUMM Alba de Tormes.	E: 1/1.500
1.3.-	Construcciones e instalaciones existentes.	E: 1/1.500
1.4.-	Emplazamiento dentro de la parcela.	E: 1/1.000

## **1.- OBJETO DEL DOCUMENTO**

El objeto del presente documento es dar justificación urbanística al PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE UNA NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS EN PLANTA DE ÁRIDOS a ejecutar en la parcela 123 del polígono 504 del termino municipal de Alba de Tormes (Salamanca), cuyo promotor y propietario es la sociedad RUFIJAVI SL y con ello continuar con el procedimiento administrativo para la obtención de las correspondientes licencias municipales.

## **2.- ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La empresa RUFIJAVI SL se dedica desde sus inicios al tratamiento y comercialización de áridos, contando para ello con la infraestructura técnica e industrial necesaria en la parcela 123 del polígono 504 de Alba de Tormes (Salamanca).

La instalación de tratamiento está compuesta por equipos de trituración, lavado y clasificación que permiten obtener las granulometrías de venta, de acuerdo a las especificaciones de mercado. Dispone de una serie de cintas transportadoras que mueven el material desde la tolva de alimentación hasta los diferentes elementos de trituración y clasificación, siendo necesario un espacio concreto para poder salvar desniveles y acceder a la alimentación de los equipos.

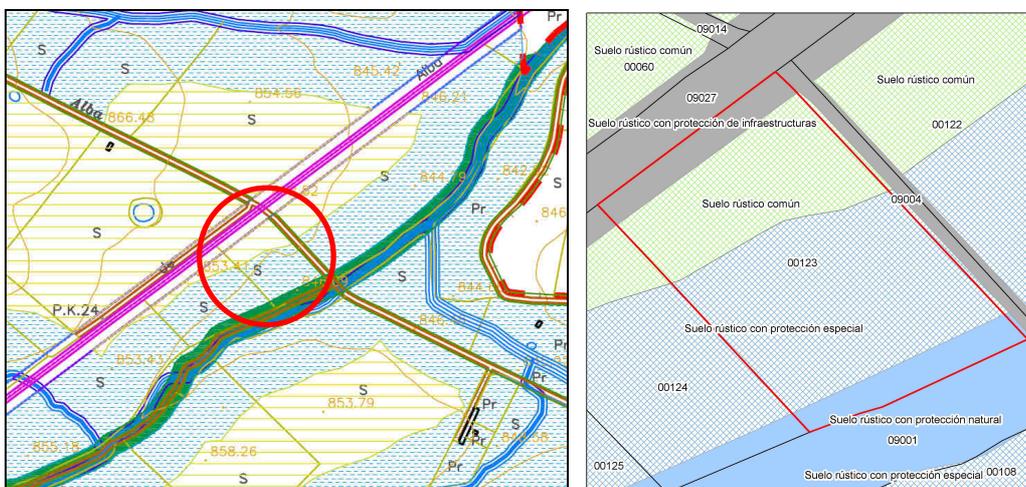
Como infraestructura asociada a la instalación de tratamiento, la empresa cuenta con una nave industrial en la que se realiza el mantenimiento básico de la maquinaria móvil empleada en la instalación, así como las oficinas correspondientes y báscula para el pesaje de camiones, junto con vestuarios y servicios para los trabajadores de la empresa.

Es importante destacar que la parcela 123 del polígono 504 tiene otorgada una autorización de uso excepcional previa para la actividad extractiva. La licencia urbanística que se solicita ahora, comprende la sustitución de la actual nave de 165 m<sup>2</sup> por una nueva construcción de dimensiones 42x20 m (840 m<sup>2</sup>), pero debe quedar claro que este nuevo acto no comprende un aumento ni de la producción ni de la capacidad de tratamiento, dado que la nave proyectada sirve como almacén del producto acabado procedente de la instalación de tratamiento de áridos, por lo que esta actuación quedaría incluida dentro del *epígrafe f)* del *artículo 57 "Derechos excepcionales en suelo rústico"* del Reglamento de urbanismo de Castilla y León (RUCyL) al considerarse una ampliación de las construcciones existentes (sustitución de nave).

## **3.- CONSIDERACIONES URBANÍSTICAS**

Desde el punto de vista urbanístico el término municipal de Alba de Tormes cuenta con Normas Urbanísticas Municipales aprobadas en fecha 20 de mayo de 2005.

De acuerdo con el plano *P1 "Clasificación del suelo"*, se desprende que la parcela 123 del polígono 504 se encuentra afectada por las siguientes categorías de Suelo Rústico: suelo rústico con protección de infraestructuras, suelo rústico común, suelo rústico con protección especial grado 3 y suelo rústico con protección natural.



Plano de Clasificación de Suelo – NNUUMM de Alba de Tormes (Salamanca)

Coordenadas centrales de la parcela: X=291.790 Y=4.524.034

Parcela 123 Polígono 504	CATEGORÍA DE SUELO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
Superficie 14.210 m <sup>2</sup>	Suelo rústico con protección de infraestructuras	1.208,08
	Suelo rústico común	4.210,46
	Suelo rústico con protección especial grado3	7.436,16
	Suelo rústico con protección natural	1.355,18

#### 4.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

La ejecución de la nave se proyecta en la zona catalogada como **Suelo Rústico Común**, en donde la normativa urbanística establece, de acuerdo con el *artículo 41 "Regulación de las tipologías constructivas"*, las siguientes condiciones de edificabilidad para esta categoría de suelo y categoría constructiva, quedando dentro de un **Uso Autorizable** por considerarse un uso excepcional las **Obras de rehabilitación, reforma y ampliación de las construcciones existentes**.

Parc123 Pol504 – Superficie: 14.210 m <sup>2</sup>			
Categoría constructiva: Contenedores genéricos			
Tipología de suelo: Suelo Rústico Común (4.210,16 m <sup>2</sup> )			
Categoría de actividad: Obras de rehabilitación, reforma y ampliación			
	APLICABLE	PROYECTADO	CUMPLE
Compatibilidad	Compatible	Compatible	SI
Parcela mínima	Parcelario catastral	Catastral existente	SI
% Ocupación	15%→2.132 m <sup>2</sup>	840 m <sup>2</sup>	SI
Retranqueos	6m	>>6m	SI
Edificabilidad	0,15 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> →2.132 m <sup>2</sup>	840 m <sup>2</sup> (una altura)	SI
Altura	7m alero pendiente→max 25%	7m alero y 8,5m cumbraera	SI
Condiciones especiales	Plan Especial→Edificaciones de más de 5.000 m <sup>2</sup>	Sin edificaciones de más de 5.000 m <sup>2</sup>	SI

<< >> : mucho menor o mucho mayor que

Al tratarse de un uso autorizable, es necesario la obtención de una **Autorización de Uso Excepcional** previa a la licencia urbanística, conforme al procedimiento de los artículos 306, 307 y 308 del RUCyL, siendo el órgano competente para su otorgamiento la Comisión Territorial de Urbanismo, al tratarse de un municipio con menos de 20.000 habitantes y contar con Normas Urbanísticas Municipales.

Como documentación complementaria al proyecto presentado, se incluye la presente memoria urbanística con la finalidad de conocer el objeto y características esenciales del uso excepcional, que en función de lo establecido en artículo 307 del RUCyL pasamos a describir a continuación:

#### Descripción del emplazamiento

Se propone la ejecución de la nave en la parcela 123 del polígono 504 de Alba de Tormes, que cuenta con una superficie de 14.210 m<sup>2</sup>.

Limita al norte con la carretera SA-114 principal vía de comunicación desde la que se accede a la parcela, al Este con la parcela 9004 del polígono 504 que coincide con el camino de acceso a la instalación, al Sur con la parcela 9001 del polígono 504 que coincide con el arroyo del Cano y al Oeste con la parcela 124 del polígono 504

En la parcela 123, se localiza la instalación de tratamiento de áridos que por su definición ocupa una superficie aproximada 5.610 m<sup>2</sup>, al necesitar espacio para los elementos de transporte, trituración y clasificado, así como acopios y pistas para el movimiento de maquinaria móvil. Además se localizan las oficinas, (en casetas de obra prefabricadas), la báscula de pesaje e instalaciones para los trabajadores (aseos y vestuarios también en casetas prefabricadas), que ocupan unos 260 m<sup>2</sup>, junto con una nave de 165 m<sup>2</sup> donde se realizan labores de mantenimiento básico de la maquinaria y equipos, y que es objeto de modificación por ampliación.

#### Descripción del uso solicitado

El proyecto presentado contempla la sustitución de la citada nave de 165 m<sup>2</sup> por otra nave de 840 m<sup>2</sup>, resultado de la necesidad de albergar en su interior los productos acabados en la instalación de tratamiento de áridos para protegerlos de las inclemencias meteorológicas. Su ejecución no contempla ningún uso diferente al previamente establecido.

#### Cumplimiento de las condiciones de ordenación del territorio y urbanismo

Ha quedado demostrado que la nave proyectada cumple con los condicionantes establecidos en las Normas Urbanísticas Municipales de Alba de Tormes, y que por tanto se asegura el carácter aislado de las construcciones, se mantiene la naturaleza rústica de los terrenos, al mismo

tiempo que al no representar un aumento de la producción o tratamiento, se mantiene inalterable la compatibilidad con el resto de valores protegidos.

#### Dotación de servicios

La dotación de servicios se encuentra previamente establecida y la ejecución de la nave no precisa mayores necesidades.

Se cuenta con acceso rodado desde la carretera principal SA-114, así como un sondeo de captación de aguas subterráneas y la correspondiente fosa séptica para el vertido de aguas residuales procedentes de las instalaciones higiénico sanitarias.

#### Compromisos

El solicitante se compromete como condición previa a la obtención de la licencia, a vincular el terreno al uso una vez autorizado..

### **5.- CONSIDERACIONES FINALES**

Por todo lo expuesto anteriormente en esta memoria, junto con la voluntad del propietario de vincular los terrenos a la actividad, podemos afirmar que la ejecución de la nave almacén (que representa una ampliación de la nave previamente ejecutada) no conlleva una modificación de la actividad que pueda ocasionar un aumento de la capacidad de producción previamente establecida, que sea necesario evaluar de nuevo en términos urbanísticos y que finalmente pueda motivar la denegación de la autorización de uso.

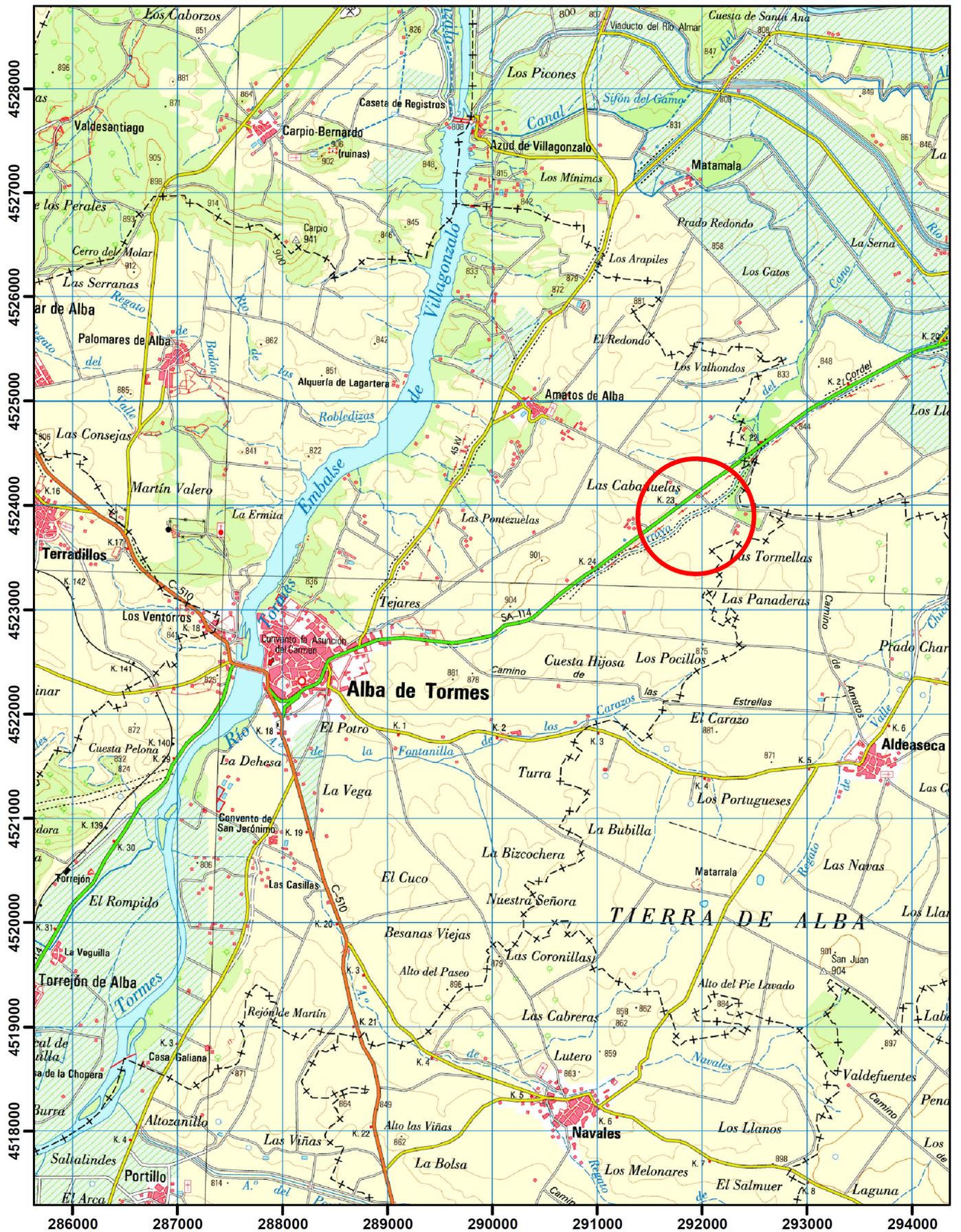
Podemos afirmar, desde cualquier punto de vista, que tanto la naturaleza rústica del suelo como la compatibilidad con otros usos no se verá comprometida, dado que la actividad se vendrá desarrollando de igual manera a como se viene desarrollando en la actualidad, significando únicamente, un aumento de la superficie ocupada por ampliación de una construcción que da servicio a la instalación de tratamiento de áridos.

Alba de Tormes, diciembre de 2018



Severino Sánchez Alba  
I.T. de Minas (Col. 977)  
GEOMIN C.B.

**PLANOS**



MEMORIA URBANÍSTICA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS INERTES T.M. de Alba de Tormes (Salamanca)

**DESIGNACIÓN**

SITUACIÓN

RUFIJAVI S.L.

EL ING. TEC. DE MINAS  
SEVERINO SÁNCHEZ ALBA



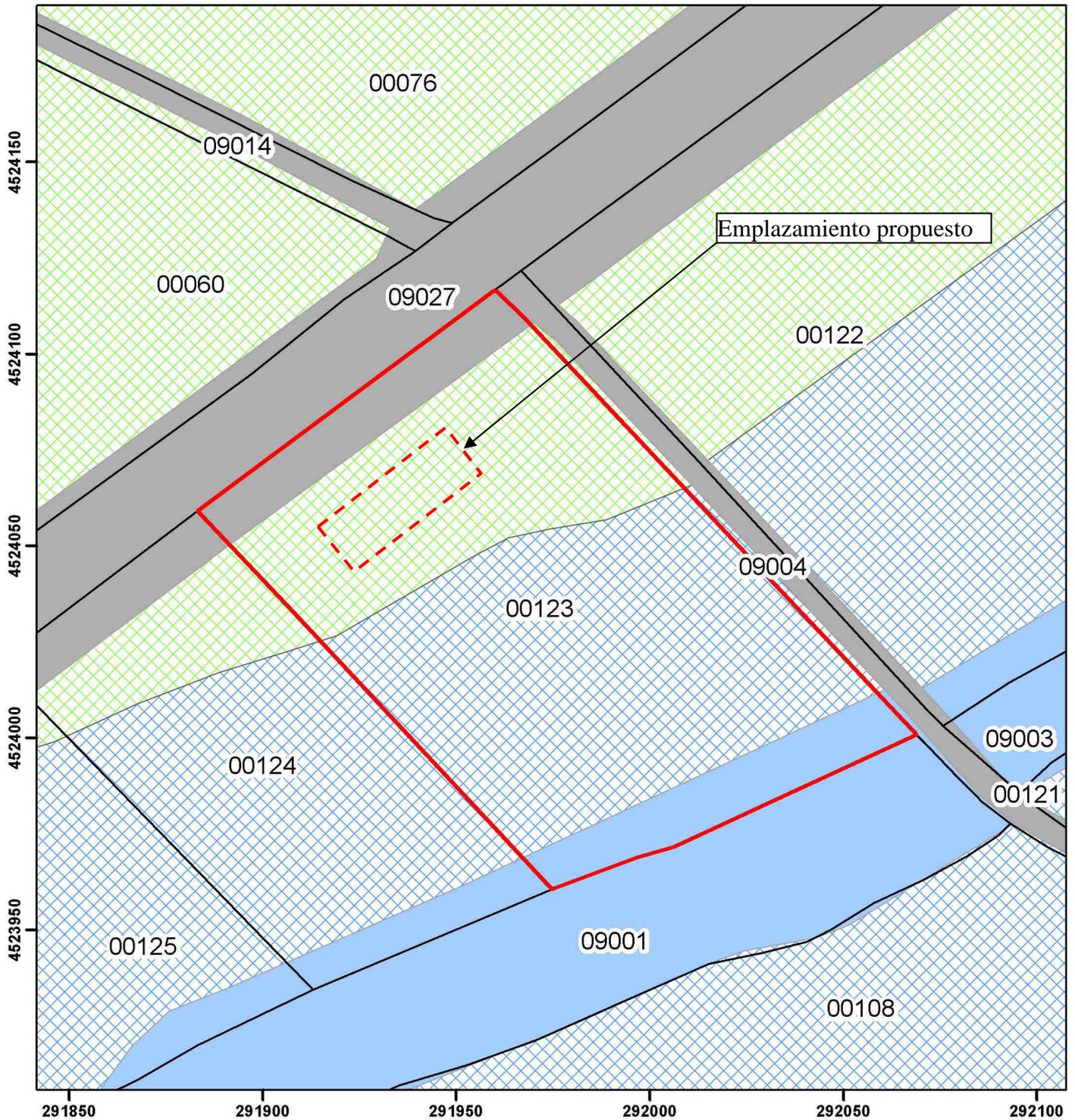
FECHA: DIC' 18

PLANO Nº 1

ESCALA: 1/50.000

GEOMIN CB

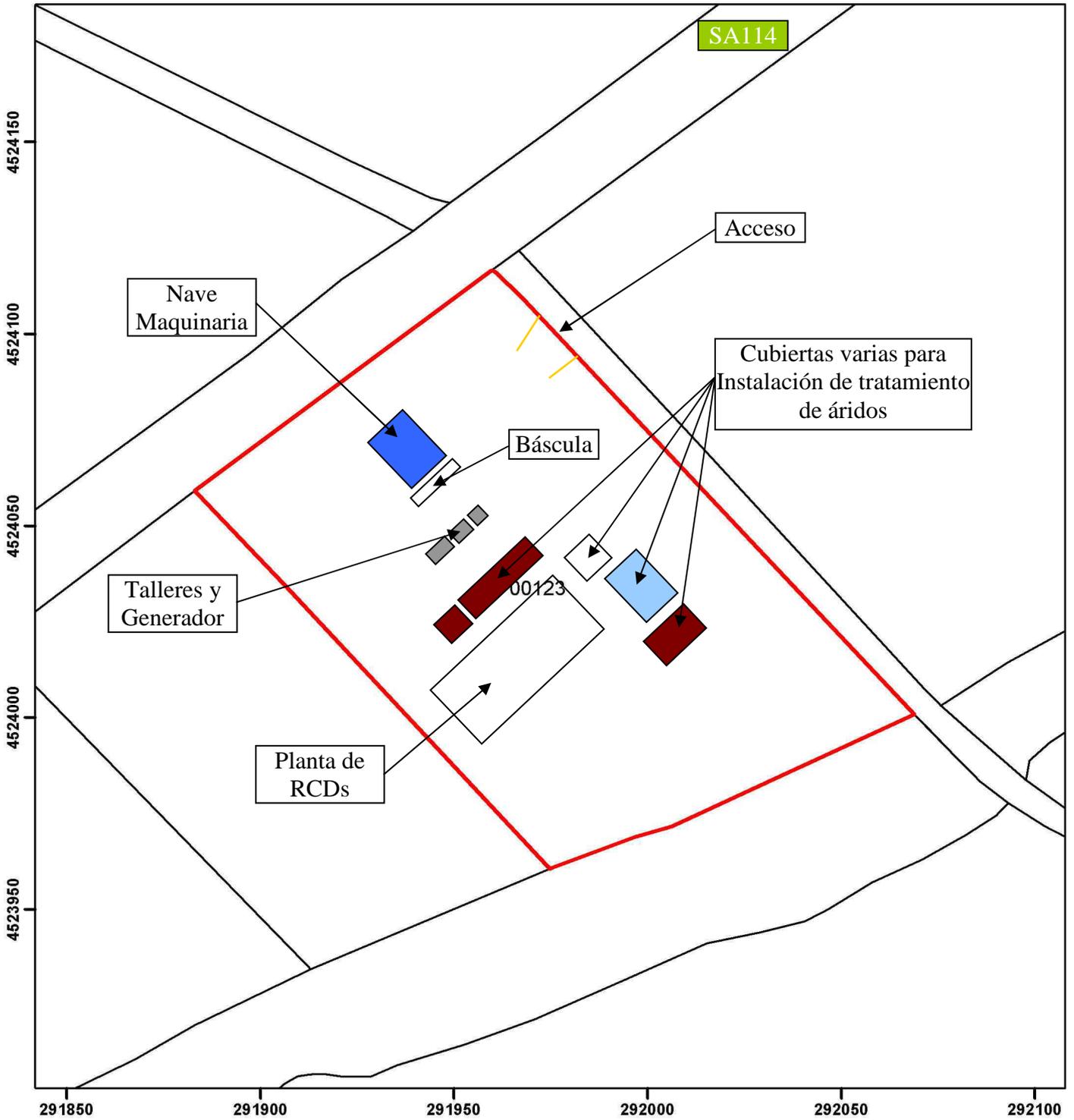
### Parcela 123 Polígono 504



-  Suelo rústico común
-  Suelo rústico con protección de infraestructuras
-  Suelo rústico con protección especial G3
-  Suelo rústico con protección natural

MEMORIA URBANÍSTICA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS INERTES T.M. de Alba de Tormes (Salamanca)		<b>DESIGNACIÓN</b> URBANISMO	
RUFIJAVI S.L.	EL ING. TEC. DE MINAS SEVERINO SÁNCHEZ ALBA	FECHA: DIC' 18	PLANO Nº 2
		ESCALA: 1/1.500	GEOMIN CB

## Parcela 123 Polígono 504



MEMORIA URBANÍSTICA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS INERTES  
T.M. de Alba de Tormes (Salamanca)

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES

RUFIJAVI S.L.

EL ING. TEC. DE MINAS  
SEVERINO SÁNCHEZ ALBA

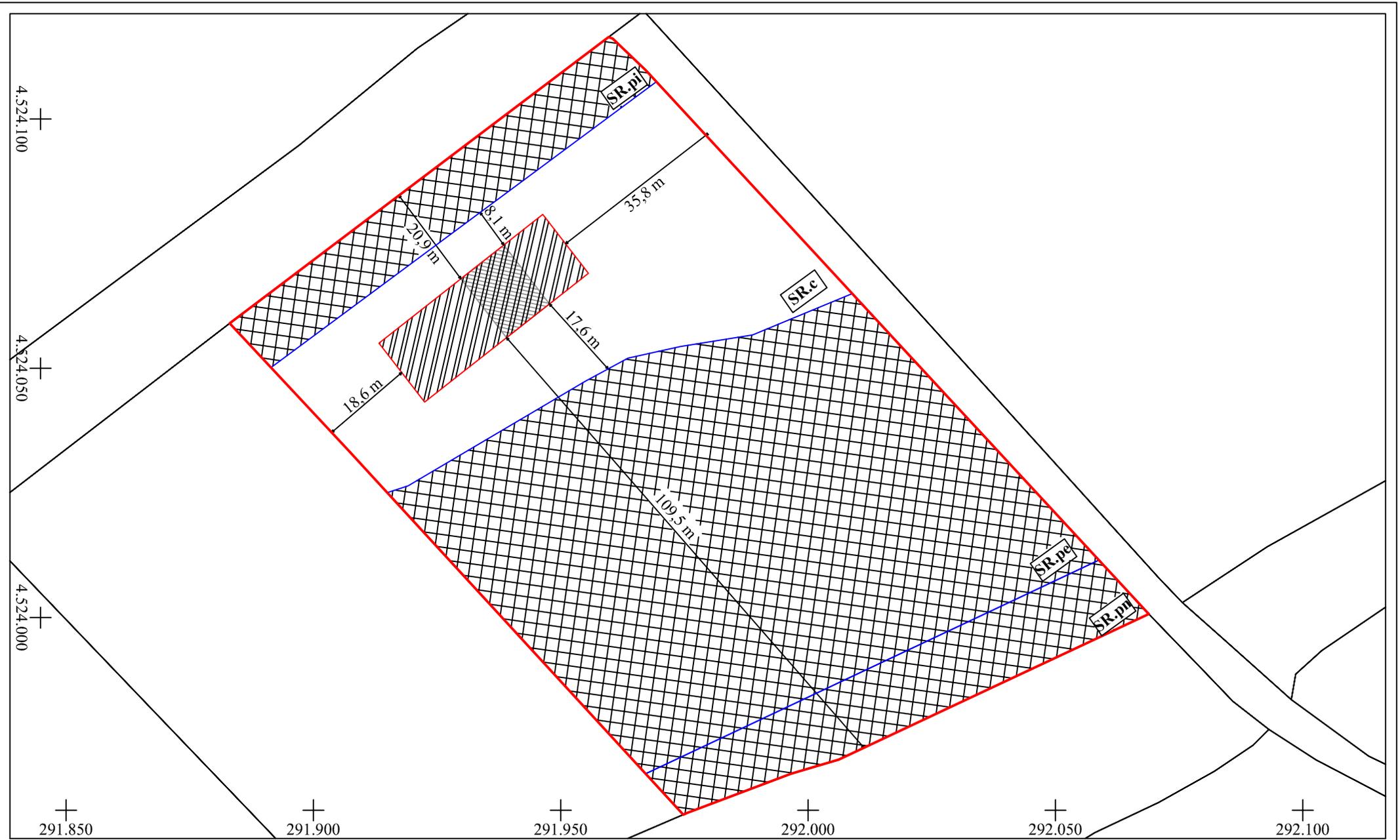


FECHA: DIC' 18

PLANO Nº 3

ESCALA: 1/1.500

GEOMIN CB



-  Nave proyectada
-  Parcela 123 Pol 504
-  Nave existente

MEMORIA URBANÍSTICA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS INERTES <small>T.M. de Alba de Tormes. (SALAMANCA)</small>		<b>DENOMINACIÓN</b> EMPLAZAMIENTO	
RUFIJAVI S.L.	<b>EL ING. TEC. DE MINAS</b> SEVERINO SÁNCHEZ ALBA		<b>PLANO Nº 4</b> <b>GEOMIN C.B.</b>
		<b>FECHA:</b> DIC'18	<b>ESCALA:</b> 1/1.000

**SR. ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES  
(SALAMANCA)**

**D., JAVIER NÚÑEZ GARCÍA**, con D.N.I. 07.972.572-J, actuando en calidad de administrador de la Sociedad denominada RUFIJAVI S.L. con C.I.F. B-37417334, y domicilio social en C/ Verbena, nº 15-bajo, 37800 - Alba de Tormes (Salamanca)

**EXPONE:**

**Primero.-** Que con fecha 2 de abril de 2019, recibe escrito de ese Ayuntamiento, de subsanación de deficiencias a la solicitud de licencia urbanística para la ejecución de una nave para almacén de productos acabados en la parcela 123 del polígono 504, en el T.M. de Alba de Tormes., con la siguiente referencia:

**N/ref.: 3.1.2.3**

**Expediente 732/2018**

**Segundo.-** Que, a la vista del referido escrito, queremos aclarar los siguientes aspectos:

A) En el cuestionario que plantea el requerimiento, se habla de la ocupación máxima y de la edificabilidad máxima, en este caso y según el artículo 41, de las NN UU MM de Alba de Tormes, ficha 3. – “Contenedores genéricos”, son coincidentes ambas, es decir, la suma de ocupación máxima teniendo en cuenta cada tipo de protección, sería de 1.442,95 m<sup>2</sup>. sin embargo el escrito hace mención a un 15% de ocupación máxima de manera genérica, en concreto especifica la cantidad, de 2.131,0 m<sup>2</sup>. magnitud que nos parece incoherente cuando, en las NN. UU. MM. de Alba de Tormes, el porcentaje, se reparte, según sea el tipo de protección del suelo, SRC, SR-PN y SR-PE(C3), en el 15, 5 y 10% respectivamente.

C) Cuando se refiere a que “ existen unas casetas prefabricadas, para oficinas, aseos y vestuarios, que ocupan respectivamente 260 y 165 m<sup>2</sup>.“, la interpretación correcta, y conforme se plasma en la memoria urbanística presentada, es que, **“además se localizan las oficinas, (en casetas de obra prefabricadas), la báscula de pesaje e instalaciones para los trabajadores (aseos y vestuarios también en casetas prefabricadas), que ocupan unos 260 m<sup>2</sup>, junto con una nave de 165 m<sup>2</sup> “** que significa que dentro de los 260 m<sup>2</sup>. se incluye la nave actual y todo lo demás, es decir:

Superficie Nave actual	165 m <sup>2</sup> .
Superficie Casetas prefabricadas Oficina, aseos y vestuarios	62 m <sup>2</sup> .
Superficie referida a la zona de la bascula	33 m <sup>2</sup> .
Total	260 m <sup>2</sup> .

C) En lo que se refiere a las construcciones existentes en la parcela, y tal y como figura en el catastro, además de las construcciones convencionales, existen edificaciones que no se han contemplado como tal por considerarlas cobertizos abiertos, por tanto, se describen en la siguiente tabla, todas las construcciones existentes en la parcela en cuestión:

Nº en plano	Denominación de la construcción	Superficie M2.	Tipo	Sup. computable M2.
1	Nave Maquinaria	165	Nave convencional	165
2	Oficinas, aseos y vestuarios	62	Casetas prefabricadas	0*
3	Cubierta de planta aridos 1	202	Estructura abierta y cubierta	101 (50%)
4	Edificio de servicio a actividad	30	Construcción convencional	30
5	Cubierta de planta aridos 2	127	Estructura abierta y cubierta	63,5 (50%)
6	Cubierta almacén	91	Estructura abierta y cubierta	45,5
7	Nave almacén	120	Nave cubierta desmontable	120
8	Caseta almacen	30	Construcción convencional	30
SUPERFICIES TOTALES		827		555

\* Considerando las Casetas prefabricadas como edificación no computable urbanísticamente.

(se adjunta plano identificativo de las construcciones existentes)

Con estos datos, y teniendo en cuenta que la superficie máxima edificable es de **1.442,90 m<sup>2</sup>**.

Parcela 123 Polígono 504 Superficie			
CATEGORÍA DE SUELO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> .)	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) Edificable
Suelo rústico con protección de infraestructuras	1.208,08	No compatible	0
Suelo rústico común	4.210,46	0,15	631,60
Suelo rústico con protección especial	7.436,16	0,1	743,61
Suelo rústico con protección natural	1.355,18	0,05	67,76
TOTALES	14.210 m <sup>2</sup>		1.442,95

Por tanto, si la nave proyectada, esta previsto que tenga una superficie de 840 m<sup>2</sup>. la suma total de edificación será de: 840 m<sup>2</sup>. + 555 m<sup>2</sup>. = 1.395,00 m<sup>2</sup>. < 1.442,95 m<sup>2</sup>.

Pero si además, tenemos en cuenta que la nave calificada en el presente informe como Nave Maquinaria nº 1, con una superficie de 165 m<sup>2</sup>. será previamente sustituida por la nueva nave tendremos que, 840 m<sup>2</sup>.+ ( 555 m<sup>2</sup>. - 165 m<sup>2</sup>.) = **1.230 m<sup>2</sup>**. << **1.442,95 m<sup>2</sup>**. que es la superficie máxima edificable en la parcela que nos ocupa, estaríamos dentro de la superficie máxima

**Tercero.-** Que para cumplimentar el requerimiento, se adjunta, por duplicado ejemplar, la siguiente documentación:

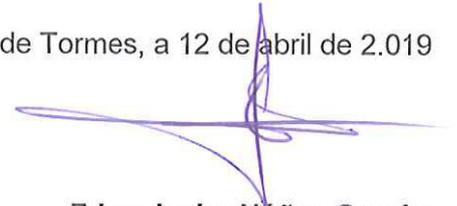
- **Plano general de computo de ocupación y de edificabilidad.** E/ 1/ 1.000
- **Plano detalle acotado, de computo de ocupación y de edificabilidad** E: 1 / 250
- **Plano de vistas de la nave proyectada (plano nº 5 del proyecto).** E: 1 / 400
- **Compromiso de vinculación suscrito por el promotor.**

Es por ello que en virtud de lo expuesto,

**SOLICITA:**

Que teniendo por presentada esta instancia, con la documentación aportada, se sirva admitirla, y previos los trámites que estime oportunos, continuar con la tramitación para la concesión de la ***Autorización de Uso Excepcional***, y las pertinentes licencias para la construcción proyectada a ejecutar en la parcela nº 123, del polígono 504, término municipal de Alba de Tormes (Salamanca),

En Alba de Tormes, a 12 de abril de 2.019



**Fdo.: Javier Núñez García.**  
**RUFIJAVI SL.**

**SR. ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES  
(SALAMANCA)**

**D. JAVIER NÚÑEZ GARCÍA**, con D.N.I. 07.972.572-J, , actuando en calidad de administrador de la Sociedad denominada RUFIJAVI S.L. con C.I.F. B-37417334, y domicilio social en C/ Verbena, nº 15 , bajo, Alba de Tormes (Salamanca)

**EXPONE:**

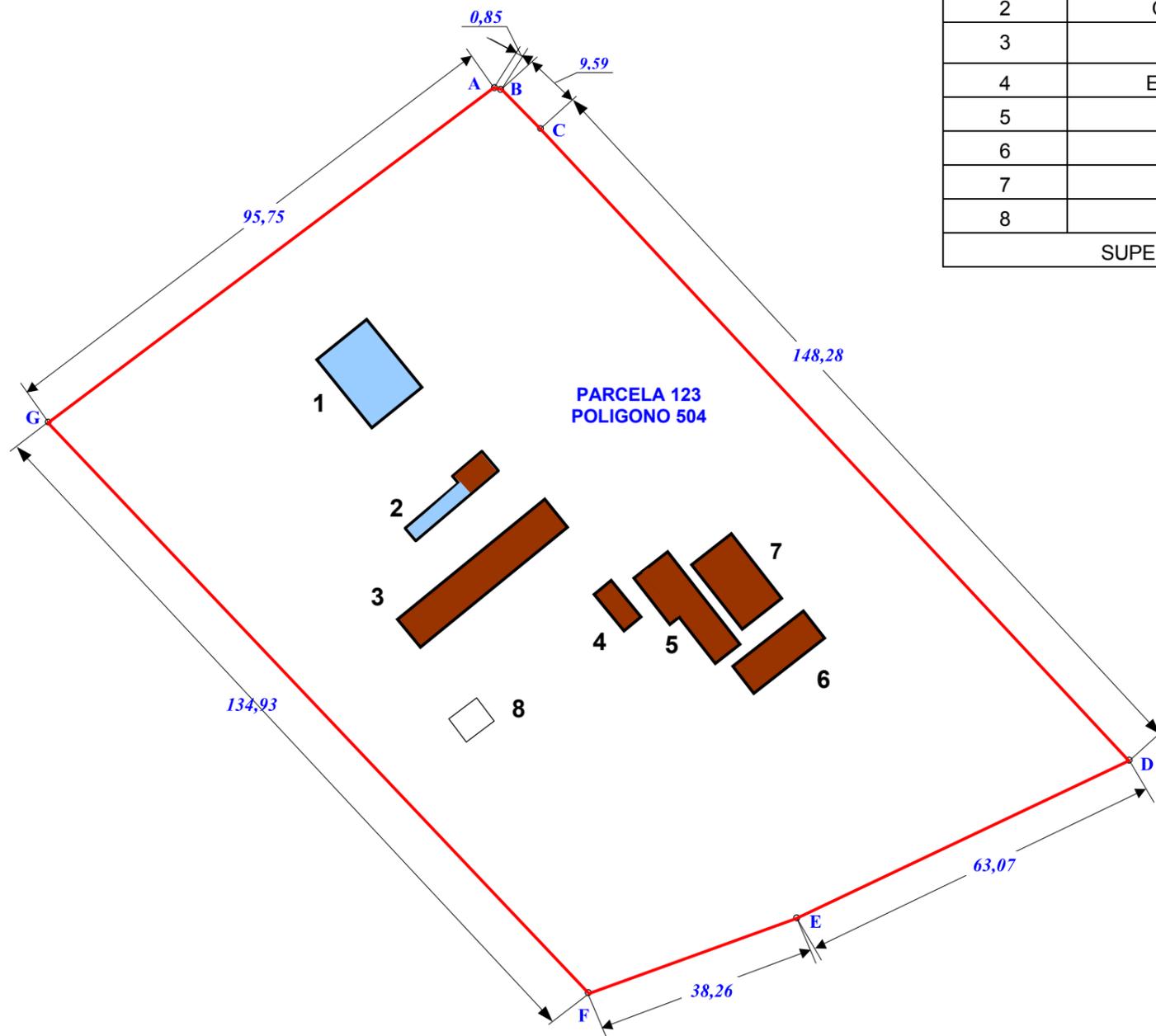
Que, a la vista de lo dispuesto en el apartado c del artículo 308, del Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, quien suscribe, en calidad de promotor de la actividad de **NAVE ALMACEN DE PRODUCTOS ACABADOS EN PLANTA DE ARIDOS**, en la parcela nº 123, del polígono 504, dentro del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca), se compromete a *vincular el uso del suelo, una vez autorizado*, única y exclusivamente al uso que se pretende en la referida finca teniendo en cuenta los condicionantes y las limitaciones impuestas en la correspondiente autorización.

**Alba de Tormes, Abril de 2.019.**



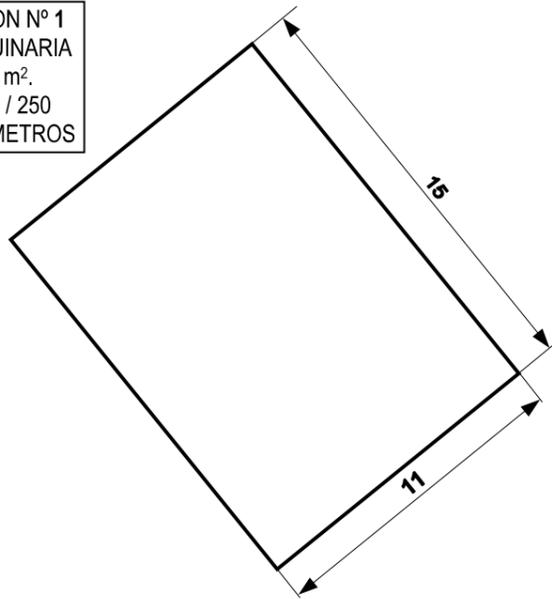
**Fdo.: Javier Núñez García  
Rpte. de RUFIJAVI S. L.**

Nº en plano	Denominación de la construcción	Superficie m <sup>2</sup> .	Tipo	Sup. Computable ocupación m <sup>2</sup> .	Sup. Computable edificabilidad m <sup>2</sup> .
1	Nave Maquinaria	165	Nave convencional	165	165
2	Oficinas, aseos y vestuarios	62	Casetas prefabricadas	0	0
3	Cubierta de planta aridos 1	202	Estructura abierta y cubierta	101 (50%)	101 (50%)
4	Edificio de servicio a actividad	30	Construcción convencional	30	30
5	Cubierta de planta aridos 2	127	Estructura abierta y cubierta	63,5 (50%)	63,5 (50%)
6	Cubierta almacén	91	Estructura abierta y cubierta	45,5	45,5
7	Nave almacén	120	Nave cubierta desmontable	120	120
8	Caseta almacén	30	Construcción convencional	30	30
SUPERFICIES TOTALES		<b>827</b>		<b>555</b>	<b>555</b>

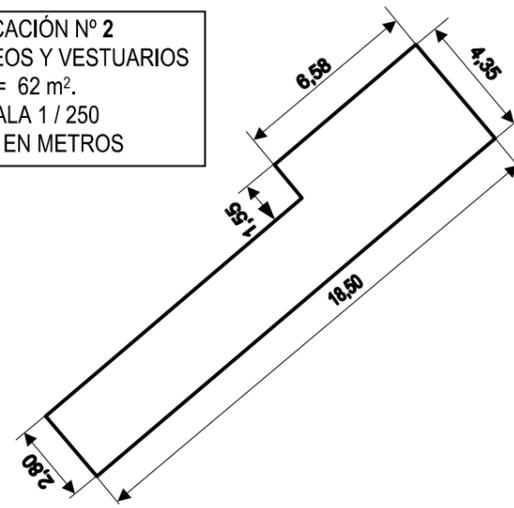


PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN NAVE ALMACEN EN PARCELA 123 POLIGONO 504 T.M DE ALBA DE TORMES		PLANO GENERAL DE COMPUTO DE OCUPACIÓN Y EDIFICACION	
PROMOTOR: <b>RUFIJAVI SL</b>	REDACTA: SEVERINO SÁNCHEZ ALBA  INGENIERO TÉCNICO DE MINAS	FECHA: ABRIL-2019 ESCALA: 1 / 1.000	Nº DE PLANO: 1 <b>GEOMIN CB.</b>

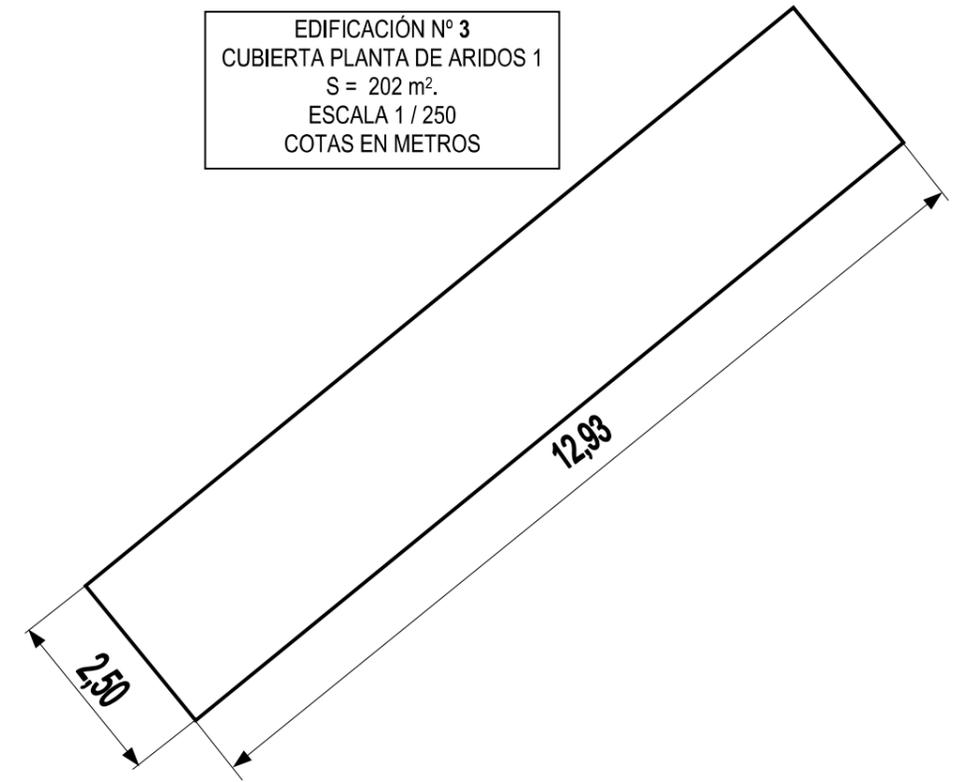
EDIFICACIÓN Nº 1  
NAVE MAQUINARIA  
S = 165 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



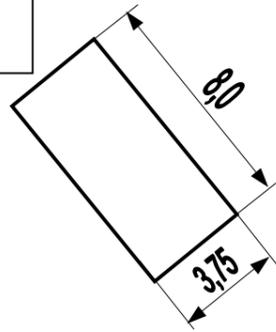
EDIFICACIÓN Nº 2  
OFICINAS ASEOS Y VESTUARIOS  
S = 62 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



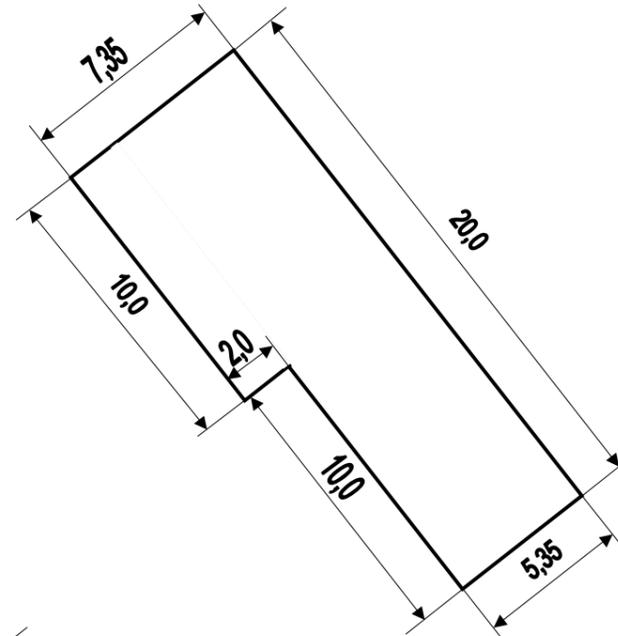
EDIFICACIÓN Nº 3  
CUBIERTA PLANTA DE ARIDOS 1  
S = 202 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



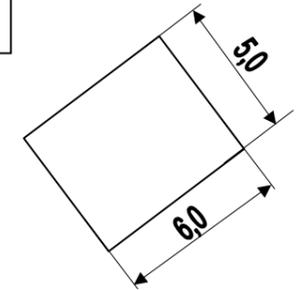
EDIFICACIÓN Nº 4  
EDIFICACIÓN AL SERVICIO  
DE LA ACTIVIDAD  
S = 30 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



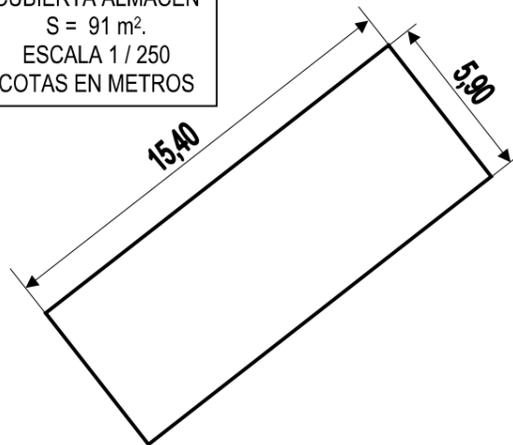
EDIFICACIÓN Nº 5  
CUBIERTA PLANTA ARIDOS 2  
S = 127 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



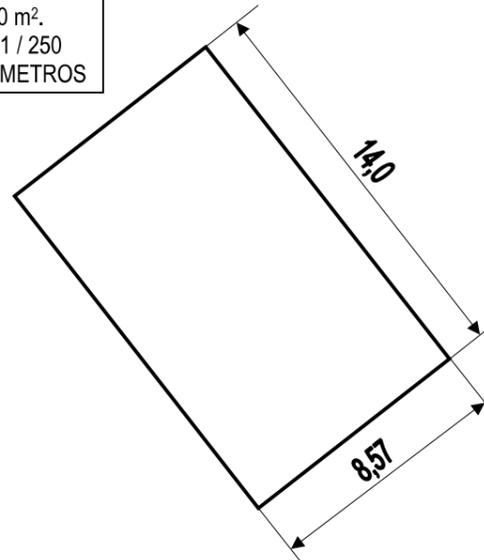
EDIFICACIÓN Nº 8  
CASETA ALMACEN  
S = 30 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



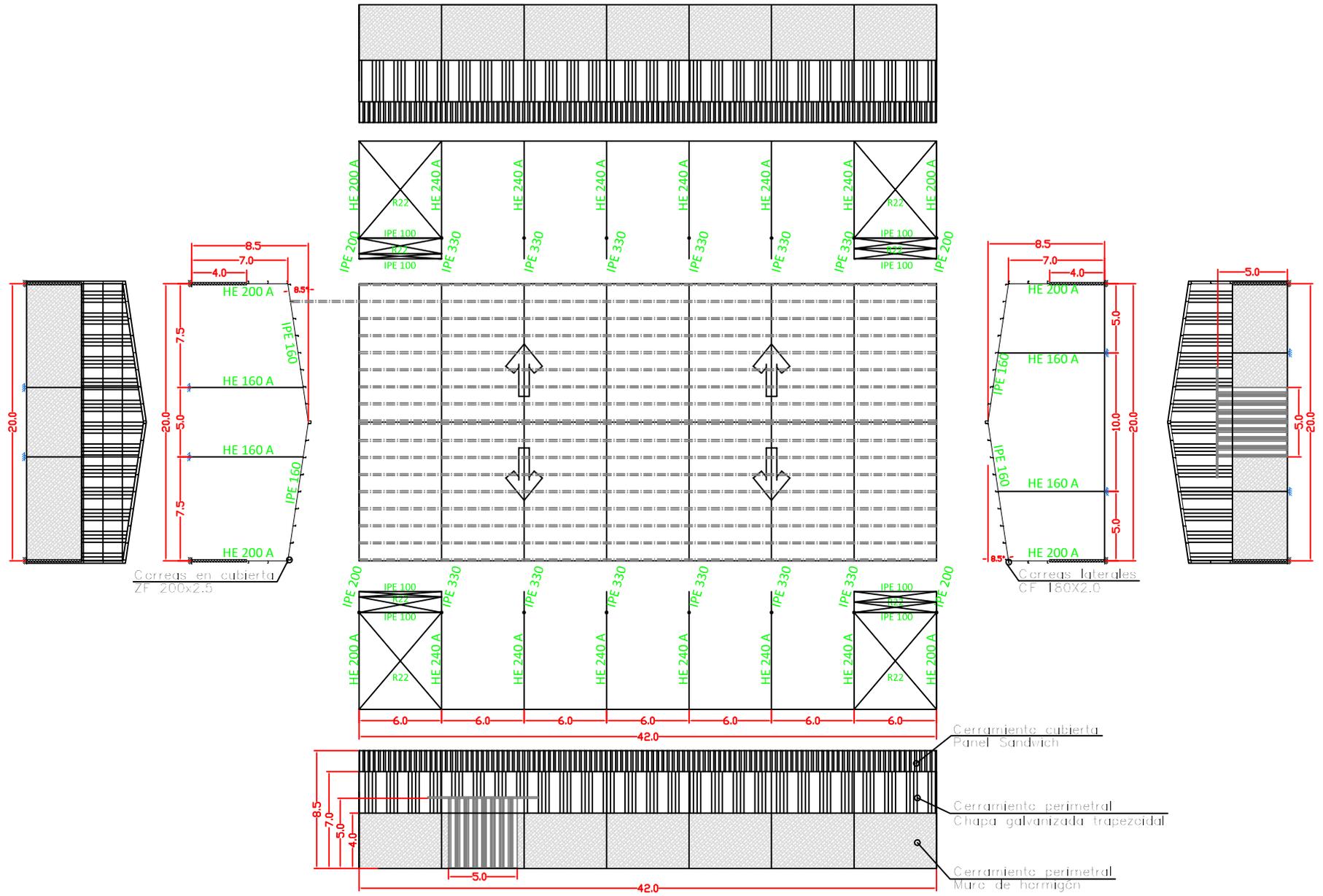
EDIFICACIÓN Nº 6  
CUBIERTA ALMACEN  
S = 91 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



EDIFICACIÓN Nº 7  
NAVE  
S = 120 m<sup>2</sup>.  
ESCALA 1 / 250  
COTAS EN METROS



PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN NAVE ALMACEN EN PARCELA 123 POLIGONO 504 T.M DE ALBA DE TORMES		PLANO DE DETALLE COTAS Y SUPERFICIES INDIVIDUALES DE PARA COMPUTO DE OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD	
PROMOTOR: <b>RUFIJAVI SL</b>	REDACTA: SEVERINO SÁNCHEZ ALBA 	FECHA: ABRIL- 2019	Nº DE PLANO: 2
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS		ESCALA: 1 / 250	<b>GEOMIN CB.</b>



<p>PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE UNA NAVE PARA ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ACABADOS INERTES</p> <p>T.M. de Alba de Tormes. (SALAMANCA)</p>		<p><b>DENOMINACIÓN</b></p> <p>ESTRUCTURAS</p>	
		<p><b>FECHA:</b> MAY'18</p> <p><b>ESCALA:</b> 1/400</p>	<p><b>PLANO Nº 5</b></p> <p><b>GEOMIN C.B.</b></p>
<p>RUFIJAVI S.L.</p>	<p><b>EL ING. TEC. DE MINAS</b></p> <p>SEVERINO SÁNCHEZ ALBA</p>		